DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 263/19

Asunción, 29 de julio de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a la Contratación Directa Nº 18/2019 "**ADQUISICION DE RESMAS E INSUMOS DE PAPEL**"- ID Nº 360.481, individualizado en el Expediente Nº 316.446 del 02 de julio de 2.019.

Al respecto, me permito informar que el procesamiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada de la siguiente forma:

- A favor de la firma **IN DESIGN S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 58.834.435 (guaraníes trece millones sesenta y nueve mil.)**, correspondiente al Lote 1; y

- **Se ha Declarado Desierto el LOTE 2,** conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna…"*.

Sobre las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del portal de contrataciones, así como la emisión del **Código de Contratación** correspondiente.

En la espera de contar con respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

LIC. BLADISMIR GALLANO M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES